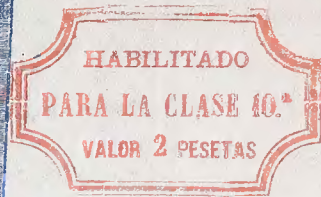




109  
N.º 108.862



tablecerá en adelante en la plaza de Santa Catalina, y sitio que al efecto se señale y  
6.º Se autoriza á la Comisión informante para que adopte cuantas disposiciones considere oportunas para el completo arreglo de la plaza; para promover la presentación al Ayuntamiento de proposiciones sobre construcción de casillas de madera, á condición de reintegrarse de su importe en la forma mas ventajosa para los intereses municipales; y finalmente para invertir el producto de lo recaudado hasta el día, por expedición y refrendo de títulos á los vendedores en la composición de las casetas de la plaza por encontrarse muchas de ellas completamente inutilizadas para el objeto á que se destinan.

Discusion sobre  
dicho dictamen

El Sr. Garcia Iñigo dice que la Comisión informante ha merecido bien del Ayuntamiento por su excelente proyecto pero que no obstante debe guardarse sobre la mesa para estudio de los S.ºs. Concejales.

El Sr. Hellan abunda en las mismas ideas afirmando, que deben tenerse en cuenta no perjudicar á los dueños de puertas y casetas antiguas, concedidas por el Ayuntamiento.

El Sr. Almaraz propone que para